

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Si son mujeres, ellas verán lo que les conviene. La migración femenina hacia el Virreinato del Perú. 1570 - 1600.

Amelia Almorza Hidalgo.

Cita:

Amelia Almorza Hidalgo (2005). *Si son mujeres, ellas verán lo que les conviene. La migración femenina hacia el Virreinato del Perú. 1570 - 1600. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/90>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº Jornadas Interescuelas
DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Título: “Si son mujeres, ellas verán lo que les conviene”. La migración femenina hacia el Virreinato del Perú. 1570 – 1600”

Mesa Temática Nº 10: “Sociedades urbanas y de fronteras en América, siglos XVI a principios del XIX”.

Coordinadores: Silvia Mallo (UNLP) – Nidia Areces (UNR)

Universidad Pablo de Olavide, Facultad de Humanidades, Departamento de Geografía, Historia y Filosofía. Área de Historia Moderna. En Sevilla, España.

Autora: **Almorza Hidalgo, Amelia.**

Investigadora. Beca FPU (Formación de Personal Universitario), del Ministerio de Educación y Ciencia de España. Ref. AP2003 – 5336.

Domicilio personal: C/ Jerez, nº 7 Tomares, Sevilla, España

Tlf. 954 15 12 28, 686 51 21 38

Dirección e-mail: aalmhid@upo.es, melitamix@yahoo.com

“Si son mujeres, ellas verán lo que les conviene”¹.

La migración femenina hacia el Virreinato del Perú. 1570 – 1600”

Amelia Almorza Hidalgo²

A lo largo del siglo XVI, y tras la llegada de los primeros españoles, se desarrolló un enorme proceso de migración trasatlántica, desde la Península Ibérica hacia el espacio americano. Este flujo se mantuvo durante todo el periodo colonial, en diferentes etapas, cada una de las ellas con características determinadas.

En las últimas décadas del siglo XVI, podemos establecer que el proceso migratorio tiene unos rasgos concretos. En este trabajo acotaremos el movimiento entre la Península y el Virreinato del Perú. El estudio de dicho proceso nos ayudará a entender el tipo de población que emigró hacia el espacio peruano y que conformó los primeros años de la sociedad colonial.

Para dicho periodo encontramos fundamentalmente estudios fragmentados del proceso migratorio a través de regiones o localidades. Por ello, autores como Mörner ya establecen la necesidad de coordinar los datos obtenidos (Shaw, 1991; 10). Así, entre los siglos XVI y XVII, encontramos una desproporción importante: mientras para el primero abundan los balances globales (Eiras Roel, 1991), para el segundo, además de existir un mayor vacío historiográfico, los estudios son más regionales.

En un primer momento, se intentaron hacer estudios cuantitativos del proceso (Boyd Bowman, 1985), utilizando los registros de Pasajeros contenidos en la Casa de la Contratación, o a través de las licencias de viaje emitidas. Sin embargo, estos registros plantean una serie de problemas de rigurosidad, a lo que se añaden las altas cifras de la emigración ilegal, apoyada por la corrupción de las instituciones sevillanas (Jacobs, 1983).

¹ Otte, E.; *Cartas privadas de emigrante a Indias*, Sevilla, 1988, carta 544.

² Este trabajo se ha realizado gracias a una beca FPU del Ministerio de Educación y Ciencia de España. Ref. 2003 – 5336. La investigación se desarrolló durante el programa de doctorado *Europa, el mundo mediterráneo y su difusión atlántica*, en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

A pesar de estas dificultades, algunos historiadores han realizado estimaciones cuantitativas del proceso. Incluso considerando que los datos anteriores a 1600 (Boyd Bowman, 1985) sólo ocuparan un 23 por ciento del total, sería suficiente para establecer porcentajes de, por ejemplo, distribución geográfica o de sexo (Mörner, 1992).

A pesar de todos estos problemas, las fuentes citadas nos hablan de un progresivo crecimiento en el contingente migratorio hacia América a medida que avanza el siglo XVI, acentuado en las últimas décadas del mismo.

Mörner, combinando datos recolectados tanto por Bowman como por el matrimonio Chaunu, estima para la segunda mitad del siglo XVI, una media de cerca de 4.000 emigrantes al año, que supondrían alrededor de 150.000 emigrantes desde 1561 (Mörner, 1992). No parece excesivo si se compara con las estimaciones para la población peninsular del momento, esto es, de 8.000.000 habitantes, de los cuales, 6.000.000 pertenecerían a Castilla. (Gil, 1974, 330). Más allá del balance de las cifras, este fenómeno debe abordarse desglosando los datos y valorando sus significados.

Se produce igualmente un cambio importante en el destino; los porcentajes hacia el Virreinato del Perú se incrementan. Tras la finalización de las guerras internas y la consolidación de las redes de contacto y de la regulación administrativa, desde 1570 encontramos un grupo de población importante que emigra al Virreinato andino. El proceso se mantendrá hasta fines del siglo y algunos años del siguiente. Los datos del destino deben tomarse con precaución, ya que es posible que muchos no llegaran o cambiaran de destino durante del viaje.

Otro cambio cuantitativo importante será el incremento en la proporción de la emigración femenina, que ya hizo notar Boyd - Bowman. Mientras a principios de siglo apenas existe una presencia registrada, las últimas dos décadas suponen el 26 por ciento. Incluso entre 1595 y 1598, alcanzan un 35,3 por ciento (Mörner, 1992).

Para gestionar este importante movimiento poblacional, se desarrolló una estructura administrativa centrada en la Casa de la Contratación, encargada de la gestión de las embarcaciones, las licencias de pasajeros, la organización de las flotas, etc. Su actuación estaba respaldada por las leyes de Indias y de regulación del proceso migratorio, y se complementaba con el Consejo de Indias. Todo ello suponía un aparato administrativo de envergadura, que nos ha dejado, por ejemplo el registro de pasajeros a Indias. (Acosta, 2003)

Igualmente existe otro tipo de documentación que cada vez se está utilizando más para este tipo de estudios, de carácter más cualitativo; protocolos notariales (Altman, 1992), cartas de llamada (Otte, 1988), o los bienes de difuntos (García Abasolo, 1989).

Combinar esta doble línea de trabajo es la forma más adecuada de acercarse al estudio del fenómeno migratorio (Shaw, 1994; 17). Es decir, los registros y listados de pasajeros suponen un buen punto de partida, pero tienen que combinarse y completarse con otros tipos de documentación que permitirán abordar el proceso migratorio con más amplitud. Ya existen algunos estudios que, en este sentido, parten de los catálogos de pasajeros y combinan los datos obtenidos con otras informaciones (Gil, 1974).

En otro punto, tenemos los trabajos que, a partir de un grupo peninsular, analizan las relaciones con el continente americano, comenzando por las redes de relación del lugar de origen; desde Castilla (Jacobs, 1995, y Martínez 1993), y Extremadura (Altman, 1992) a la Cádiz dieciochesca (Fernández, 1997). Cuando es posible, la combinación de las redes de acogida en el continente americano con los mecanismos de salida genera la visión más completa del proceso (Altman, 2000).

Para empezar, en el análisis de la distribución por lugares de procedencia, las provincias actuales nos remiten a lo que en el siglo XVI conformaba el reino de Castilla.

Aunque la población emigrante no fuera cuantitativamente demasiado alta, con relación a la población total de España, sí que era una población joven y en edad de trabajar. También debemos considerar que se trata de un grupo de procedencia urbana no – privilegiada la que inicia el viaje a América. Este mundo urbano tendrá que definirse para el Antiguo Régimen. En principio, no se plantea en oposición al mundo agrario, sino en su continuación, y se define no tanto por concentrar una mayor población sino por la estratificación de sus funciones (Forteza, 1997). Los dos focos de urbanización peninsulares según el censo de 1591 son el valle del Guadalquivir y del Duero, siendo de estos puntos los lugares de procedencia de la mayoría de los emigrantes a América para el periodo que nos ocupa (Andalucía, fundamentalmente Sevilla y Córdoba, y Nueva Castilla (Reher, 1990). Mörner, basándose en los datos editados por Boyd - Bowman, establece que las principales ciudades emisoras de emigrantes serían Sevilla, Toledo, Madrid, Valladolid y Córdoba, junto con otras poblaciones cercanas a las principales vías de comunicación del reino de Castilla (1992).

Esta población urbana es la que tiene una mayor red de relación e información, y una mayor capacidad de movilidad. No hay que dejar de considerar que las fuentes utilizadas provienen únicamente de los *libros de asientos e informaciones* del AGI, que Díaz Trechuelo pone en cuestión, ya que mucha de esta población había llegado recientemente a la ciudad (1990).

En torno a la composición social de la emigración, tras un amplio debate se acepta que existe tanto un grupo de hidalgos y segundones, junto a campesinos, artesanos y gente de oficios (Martínez Shaw, 1994). La alta nobleza no viajó, sólo en contadas ocasiones y para ocupar altos cargos temporalmente.

Desde el Virreinato del Perú, Lockhart establece para 1560, que la composición social es de un tercio de hidalgos y dos tercios de plebeyos “de alta condición”, aunque se trata de una caracterización vaga, que no indica nada del punto de partida ni del momento de la adquisición de esa categoría (Martínez Shaw, 1994).

La distribución socioprofesional estuvo condicionada por el carácter urbano de la emigración; los datos hablan de que las principales ocupaciones eran; comerciante, artesanos y profesionales, además de los burócratas enviados por la metrópoli. Los labradores aparecen escasamente nombrados en los registros, aunque tenemos menos referencias para las comunidades de aldeas americanas, y sí censos para las grandes metrópolis, como Lima. De todas formas, a menudo no aparece la profesión de los emigrantes. (Gil, 1974)

Conclusiones

Para entender la complejidad del proceso migratorio hacia América de finales del siglo XVI hay que considerar una serie de factores. En primer lugar, supone la continuación de una serie de movimientos de población al interior peninsular, que pueden ser tanto hacia los puntos urbanizados, como hacia el Sur, donde el viaje a América puede ser un objetivo establecido ó una etapa más. Es decir, que la emigración a América, será una salida entre otras posibles soluciones para buscarse la vida. (Altman, 1992) Este proceso puede tardar años e incluso varias generaciones, con lo que los posteriores datos de procedencia de los emigrantes quedan alterados, y no pueden ser tomados como definitivos (Díaz – Trechuelo, 1990).

Dentro de esta evolución, las vías de comunicación al interior peninsular, y las relaciones entre ciudades al interior del Reino de Castilla, serán fundamentales.

Una vez completado el viaje atlántico, la distribución al interior del espacio americano es también compleja; así, no todos lo que había apuntado al Virreinato del Perú acaban llegando. Y hay un grupo importante que parte desde Nueva España al Virreinato andino. Estos movimientos interiores están poco estudiados.

Por todo lo visto, reviste una gran complicación establecer las líneas de distribución entre la Península y el espacio americano.

Igualmente debemos considerar que se trata de un proceso bidireccional, de forma que también existe un movimiento de retorno hacia la Península. Hay un grupo que efectivamente consigue volver, ya sea porque obtuvo suficientes riquezas y vuelve a establecerse en su lugar de origen, o porque quiere terminar sus días en su ámbito familiar. Hay otro grupo, y podemos decir que es un porcentaje importante, como nos dicen las cartas de Otte, que tiene intención de regresar, aunque no lo consiga, ya sea por falta de medios, porque se asientan en el nuevo mundo o porque se cortan sus lazos con la península. Pero podemos determinar que es una clara intención mayoritaria.

Las relaciones y los contactos con los lazos peninsulares son abundantes, y funcionan una serie canales informales de noticias que mantienen en contacto a las familias, desde las cartas escritas a las noticias a través de conocidos. Estas relaciones también quedan patentes en los testamentos enviados a la Península, la abundante fundación de capellanías en los lugares de origen, o las mercancías enviadas a familiares³.

Y es que la familia actúa como un fuerte elemento de activación de la identidad personal, y un mecanismo de inserción y de creación de recursos sociales. Ello nos lleva también a plantearnos que no podemos entender el proceso migratorio en clave estrictamente economicista, sino incorporando, por ejemplo, valoraciones de la afectividad (Otte, 1988).

Existe además un grupo de criollos, e incluso indígenas, que llegan por diversas razones a la Península, y algunos acaban asentándose.

Se trata por lo tanto, de un movimiento complejo y multidireccional, aunque el caudal más fuerte sea, para el periodo estudiado, en el viaje desde la Península a América.

3 tal como vemos en la documentación del Archivo General de Indias, fundamentalmente en el fondo de Escribanías

El grupo femenino

En el trabajo que nos ocupa, un punto a abordar es la incorporación de la categoría de género al proceso migratorio. Presupone que el grupo femenino posee unas variables diferentes a la hora de plantearse el viaje, y que sus expectativas y circunstancias son diferentes a las masculinas, de forma que, sin desvincularse del proceso general, pueda hablarse de una migración femenina. Para empezar, la legislación de Indias le otorga disposiciones concretas (Konetzke, 1945), de forma que las licencias se otorgarán en condiciones diferentes a los hombres. Todo ello está relacionado con políticas más globales en torno al poblamiento de las Indias, y así, en ocasiones, se incentivará el paso de solteras, de casadas, o se regulará de forma más restrictiva.

Las pautas migratorias hablan de una evolución en la migración a Indias que pasa de ser un proceso individualizado y masculino, de principios del XVI, hasta una emigración de carácter más familiar, donde el porcentaje femenino va en aumento.

Las redes de relación se usaron desde el principio del proceso migratorio; los lazos en el lugar de origen, funcionaban en el viaje americano, y el caso de Perú y el grupo extremeño es paradigmático (Altman, 1992). Tener contactos en el lugar de destino suponía un punto importante a la hora de plantear el viaje. Lo que sucede a fines del XVI, es que el movimiento migratorio se intensifica, y las relaciones fluyen en mayor medida, de forma que permiten una mejor organización de los grupos de viaje.

La emigración familiar supone que están atravesando el Atlántico grupos con lazos de parentesco, de forma que se dan ayuda y protección unos a otros. Los individuos que primero viajaron de forma individual, ya se han establecido, y ejercen un efecto de llamada sobre sus familias, prometiéndoles una vida más holgada en las Indias. Además, supone que ya hay una organización de

la sociedad americana, capaz de absorber estos grupos familiares. Y, aunque el viaje no fuera estrictamente familiar, podía ser colectivo; sirvientes, criados, esclavos, vecinos y amigos podían acompañar a la familia. (Martínez Shaw, 1994, 99).

En las cartas de Otte tenemos importantes noticias de esta migración en grupo. Así, los que escriben encomiendan a sus hijos, sobrinos o parientes a otras personas de confianza para que les acompañen en el viaje o les den las indicaciones necesarias. En el caso de las mujeres, se recomienda aún más encarecidamente llevar acompañamiento, dadas las dificultades y la peligrosidad del viaje (1988).

El objetivo último del control del proceso migratorio era que la población que viajaba se convirtiera efectivamente en un contingente colonizador del territorio. Así, la Corona no obstaculizó ni impidió la emigración femenina a América, sino que se gestionó dentro de los controles generales para el proceso, e incluso se puede decir que la fomentó. De hecho, las disposiciones para la reunificación familiar favorecieron en gran medida la emigración femenina. Incluso ante la resistencia de muchos emigrantes para ejercer su *vida maridable*, se emitieron a menudo leyes coactivas; así, Carlos V renovó a principios de su reinado la orden de que los hombres casados que no tuviesen sus esposas con ellos en las Indias, las llevasen allá o regresaran a España para vivir en su compañía.⁴

Dentro del incremento de población femenina emigrante de fines del XVI, se producen variaciones en la composición. Así, encontramos un aumento del número de solteras; entre 1560 – 1579, las casadas y las viudas componen ambas un 40 %, mientras las solteras alcanzan el 60%. Aunque la proporción baja levemente a final de siglo, es posible determinar que las mujeres solteras compusieron durante la segunda mitad del siglo más del 15% del total de emigrantes. (Martínez Shaw, 1994; 60).

A ello se añade que entre el 50 -60% de esta migración femenina procede de Andalucía. De hecho, supone casi el 60% entre 1580 y 1600, muy por delante de las regiones inmediatas, Castilla La Nueva y Extremadura, que rondan el 15 % para el mismo periodo. Boyd Bowman pone el acento sobre este hecho, además de destacar que tiene un carácter más marcadamente urbano, tanto en lo que respecta al lugar de procedencia como de asentamiento (Martínez Shaw, 1994; 61), sin olvidar las precauciones que ya hemos establecido a la hora de considerar estos datos.

Más sorprendente puede ser que entre 1560 y 1579, la emigración femenina de la provincia de Sevilla llegó a equilibrar (con un exacto 50% del total), el grupo masculino, mientras en la capital, las sevillanas llegaban (caso único), a superar a los hombres que se marchaban a América⁵. (Martínez Shaw, 1994)

En cuanto a la variedad social en el grupo de emigrantes, excluyendo tanto a las capas más bajas de la sociedad y las más altas, se refleja también en el grupo femenino (Lockhart, 1982, 157) podían ser desde arrendatarias, a esposas de funcionarios, solteras en edad matrimonial, etc. aunque predominaba la procedencia del medio urbano.

Existe la posibilidad de que la emigración femenina suponga un escape del mercado matrimonial peninsular, o en este caso, sevillano, de forma que por el coste de las dotes, fuera inaccesible para muchas mujeres. Sería por ejemplo, el caso de las huérfanas, las hijas naturales o las ilegítimas, que buscarían en América una mejora de sus posibilidades.

Un grupo significativo de estudio por explorar son las criadas, que conforman un porcentaje bastante alto dentro de las emigrantes solteras.

⁴ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, Tomo 20, núm. 64, p.148, en Konezke, 1945, 2-3

⁵ Martínez Shaw extrae sus porcentajes de los trabajos de Boyd – Bowman.

Las mujeres casadas

Dentro de las políticas de reunificación familiar, Carlos V firmó una disposición en 1530, que luego será reiterada en la Recopilación de Leyes de Indias⁶, en la que prohíbe pasar a Indias a los casados que no fuesen acompañados de su mujer. Sólo podía obtener licencia el que presentase una autorización expresa de la misma.

Igualmente existían condicionantes importantes para las casadas; al no poseer capacidad jurídica, sino que dependían del marido, no podían solicitar por sí mismas el permiso de emigración (Ots, 1930). Por lo tanto, sólo podían hacer el viaje acompañadas del marido ó presentando la reclamación de aquel (*cartas de llamada*). Es posible que estas medidas tan restrictivas incentivaran el uso de mecanismos alternativos para el viaje americano.

Y es que las autoridades sentían especial preocupación por la protección de las mujeres casadas y solteras. Las Audiencias tenían orden de amparar a las muchachas solas y de procurar que la mayor parte de ellas se casasen⁷.

El paso de la casadas no sólo era recomendable sino incluso obligatorio; *Declaramos por personas prohibidas para embarcarse y pasar a las Indias todos los casados y desposados en estos Reinos, si no llevasen con ellos a sus mujeres, aunque sean Vierreyes, Oidores, Gobernadores ó nos fueren a servir en cualquier cargos y oficios de Guerra, Justicia y Hacienda: porque es nuestra voluntad que todos los susodichos lleven a sus mujeres*⁸

En otro lado tenemos que en 1546 los oficiales de la casa de la Contratación recibieron órdenes para que comprobasen las licencias de

⁶ DIU, tomo 21, pag.75, num.70, en Konetzke, 1945

⁷ R.C. marzo, 1546. DIU, tomo 20, pag. 145, num. 48, en Konetzke, Idem; 19

⁸ 1530; 1549; y Carlos II, en *Recopilación de 1680*, libro IX, tit. XXVI, la ley XXVIII. En Ots, 1920.

matrimonio de las parejas, ya que muchos casados pretendían hacer pasar a sus mancebas por sus mujeres legítimas.⁹

A través de estas medidas, la Corona pretendía evitar que las mujeres casadas no se vieran abandonadas por sus maridos y quedasen desprotegidas. (Ots, 1920). Además, llevar a la esposa suponía establecer el núcleo familiar en América, es decir, un proceso de colonización más estable.

Las solteras

Como ya hemos determinado, la emigración femenina fue aumentando a medida que avanzaba el siglo XVI, mientras que su composición interna variaba, de forma que aumenta el porcentaje de las solteras sobre las casadas (Martínez Shaw, 1994, 62). Estos datos quedan incompletos, si no se comparan con los masculinos. Por los porcentajes, desde mediados de siglo, sólo uno de cada tres hombres podía casarse con una española.

La corona también se preocupó por controlar y regular la emigración de las mujeres solteras. Desde el comienzo de la colonización, hubo momentos en los que se permitió su paso incluso sin licencia, mientras en otros se volvió a controlar, en base a las quejas de las autoridades coloniales, que las acusaban de crear disturbios.

Así, en 1552 los funcionarios sevillanos fueron notificados, que debían permitir la marcha de las mujeres solteras, mientras no fueran personas prohibidas, e incluso en diciembre de 1554, una orden permitía la marcha de aquellas que no poseyeran licencia real¹⁰.

Sin embargo, en 1575 Felipe II retiró a la casa de la Contratación la autorización para permitir la emigración a mujeres solteras¹¹, *que no pasen mujeres solteras sin permiso del rey* si no podían presentar real licencia, ya

⁹ Recop. Ley XXVI, tit. XXVI del lib. IX, citado en Ots, 1920, 104

¹⁰ Real Cédula 1552, DIU, tomo 21, pag. 76, num. 80 en Konezte, 1945, 15.

que especialmente en Perú, su llegada había provocado graves inconvenientes. Es decir, volvió a ser necesaria para aquéllas, una licencia real.¹²

En una Carta de 1554 se mandó a los oficiales de la Casa de la Contratación que *“sean obligadas las mujeres a dar información de su limpieza como los hombres, y que no dexen passar á ninguna sin licencia expresa”*.¹³

A pesar de lo visto, la Casa de la Contratación expidió licencias a mujeres solteras que no presentaron la confirmación real (Konetzke, 1945; 15). Y, además, también se produjo que muchas mujeres casadas consiguieron pasar como solteras y viceversa¹⁴.

De las 5013 mujeres registradas que van a América de 1560 a 1579, 1.980 (cerca del 40%) eran casadas o viudas, y 3024 (60%), eran solteras. Además, más de la mitad eran andaluzas.(Martínez Shaw, 1994). Las conclusiones a las que llegamos son las mismas; hay una gran cantidad de mujeres solteras que están emigrando desde Andalucía, y sobre todo desde Sevilla. En cuanto a las edades, los datos nos hablan de una población muy joven que emigra a América en la plenitud de su capacidad laboral (Martínez Shaw, 1994; 79).

Mas allá de los datos cuantitativos, debemos aclarar que las pautas migratorias cambiaron a medida que avanzaba el siglo, de forma que la emigración cambió, de una emigración individual y masculina, a una emigración más familiar y con un aumento de las mujeres. Ello se debe a que se están asentando lazos familiares a través del Atlántico y las líneas de comunicación. Además, responde a una política de la corona de fomentar la emigración de familias, de forma que en la segunda mitad del siglo, también los hombres suelen ir acompañados.

¹¹ Recop. 1680, ley XXIV, tit. XXVI, libro 9º, en Ots, 1920, 106

¹² Ordenanzas de Encinas, tomo I, pag. 401, citado en Konetzke, 1945, pp.15

¹³ Ordenanzas de Encinas, tomo I, Konetzke, 1945, 106.

Causas de la emigración

Para entender un proceso migratorio, deben de tenerse en cuenta tanto las causas de la salida, como las de atracción del destino. En el estudio de la migración Argentina de fines del XIX, Devoto plantea una discusión en torno a las explicaciones tradicionales para el fenómeno migratorio. Hasta ese momento, los movimientos humanos habían sido explicados atendiendo sólo a las causas que, desde el lugar de emisión o en el país receptor, habían provocado la migración. Sin embargo, es necesario pensar el fenómeno desde una combinación de factores de expulsión y atracción, que nunca dejaron de estar interrelacionados. Asimismo, sitúa las cadenas migratorias como el motor más eficiente para la concreción de masas humanas en el caso de la sociedad contemporánea argentina. Salvando las distancias, permite pensar la migración a América en el inicio del período colonial desde los lazos familiares, los contactos epistolares y el paisanazgo, desarrollado recientemente por Altman (2000).

Según Konetzke, la causa principal de la emigración de solteras debe buscarse en el *“excesivo número de mujeres casaderas que en relación con los hombres de la misma edad existía en Europa al final de la Edad Media”*. (Konetzke, 1945,13).

Para Boyd Bowman, la causa de la emigración femenina es *“la creciente crisis económica de España y las esperanzas de unas mejores condiciones en las ciudades coloniales”*. (Martínez, 1999). Entre 1597 – 1602, las epidemias se sucedieron en la Península (Gil Bermejo, 1974; 331). El empeoramiento de las condiciones de vida, sería sin duda un factor de expulsión importante.

Sin embargo, ya Devoto discutía la utilización del argumento de miseria como la gran causa del proceso migratorio; la extrema pobreza sería

¹⁴ Se basa en algunos decretos, y en la carta del licenciado Ramirez de Cartagena, de 1574, en *Gobernantes del Perú*, tomo 7, Ots, 1920, pp. 226.

fundamentalmente un obstáculo para la migración (1995). El binomio de una península pobre frente a una América rica resulta demasiado simplista, y no responde a realidades. De hecho, aunque aparece mencionado en las cartas, no es un tema recurrente ni que esté tan claro. Las alusiones responden más a un argumento de llamada familiar, ya que, en realidad, se habla de situaciones de necesidad a ambos lados del Atlántico. Sin duda, el proceso migratorio a América del siglo XVI no se puede explicar por una cuestión de recursos, en la línea de los movimientos del periodo industrializado.

Otro elemento determinante en la migración serían los lazos de amistad y relación tanto del lugar de partida como de llegada, que podían acarrear un impacto económico y personal fundamental. Son las redes de relación que organizan y determinan estos grandes flujos migratorios. (Altman, 2000; 21).

A pesar del riesgo a quedar abandonadas, hubo mujeres se resistieron a cruzar el Atlántico y reunirse con sus maridos. Y, si una esposa se negaba a viajar, a pesar de las leyes de la reunificación familiar, alegando que temía los peligros del mar, no podía ser obligada¹⁵. Los riesgos de la travesía no eran pocos, y conocidos; “... en la flota que nosotros venimos se diezmó tanto la gente, que no quedó la cuarta parte...” (Otte, 1988; c. 56).

Pero aún así, los ruegos se mantienen y son variados. Un hombre le dice a su esposa “*Que otras mujeres sin marido ni recurso parientes se vienen de sus tierras con sus hijas por remediarlo*” y a sus hijas dice; “*Si son mujeres, ellas verán lo que les conviene*”.(Otte, 1988;c. 544).

Sin duda, estudiar las variables fundamentales que incidieron en la decisión final, es complicado. Habría que determinar el nivel de informaciones personales de que se disponían, las valoraciones que se aplicaron y las expectativas frente al viaje americano. Aunque sin duda, economía y afectividad fueron los pilares principales.

¹⁵ Juan Solórzano, *Política Indiana*, libro 5, cap. 5 núm. 23, en Konetzke, 1945; 7.

Conclusión

En primer lugar, debemos destacar la importancia de combinar distintos tipos de fuentes al abordar una cuestión tan compleja como el papel del grupo femenino en la emigración hacia el Virreinato del Perú. Así, las fuentes más personalistas y cualitativas nos pueden dar una visión no tan cercana a algunas teorizaciones elaboradas hasta el momento.

A la vez no encontramos con la necesidad de entender este proceso migratorio como un fenómeno de características propias, más allá de las posibles pautas generales de los procesos migratorios.

Igualmente, para tener una perspectiva acertada del proceso, tenemos que considerarlo tanto como un proceso personal, del individuo que emigra, como dentro del movimiento de emigración que conforma un proceso grupal y concreto, que incluso acaba provocando un sistema de administración de control de cierta complejidad.

Las características de la población y del proceso analizado, es importante no sólo para entender la formación de las sociedades coloniales, en este caso, la temprana población colonial del virreinato del Perú, sino en la construcción identitaria del individuo, y del grupo, en el nuevo mundo.

Más allá de una búsqueda de enriquecimiento rápido (Mörner, 1992), las cartas transmiten pronto a la península la realidad de una tierra dura y llena de dificultades (Otte, 1988). Así, se descubre como lugar donde, con trabajo y suerte, se podría encontrar, al menos, sostenimiento

Nos encontramos por lo tanto, con uno de los primeros grandes procesos de migración trasatlántica que desembocará en la formación de una nueva sociedad, donde los individuos procedentes de la península reforzarán en algunos casos su identidad como peninsulares, a la vez que se identificarán con las nuevas tierras. El proceso de enriquecerá con los criollos, mestizos y el mundo indígena. La mujer, que tendrá un papel determinado en las redes familiares emigratorias, deberá construir su espacio en el nuevo mundo americano.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A (et ali) (2003); *La Casa de la Contratación y la Navegación entre España y las Indias*, Sevilla
- Altman, Ida (1992), *Emigrantes y Sociedad: Extremadura y América en el Siglo XVI*, Madrid
- Altman, Ida (2000), *Transatlantic ties in the Spanish Empire*, California
- Boyd-Bowman, Peter (1985), *Índice geobiográfico de más de 56.000 pobladores de la América Hispánica*. Vol.1, México
- Devoto, F.J. et ali (1995), *Acerca de las migraciones centroeuropeas y mediterráneas a iberoamérica: aspectos sociales y culturales*, Oviedo
- Díaz - Trechuelo, L. (1990), *La emigración andaluza a América; siglos XVII y XVIII*, Sevilla
- Durand, José (1958), *La transformación social del conquistador*, México
- Eiras Roel, Antonio (1991), *Emigración española y portuguesa a América*, Alicante
- Fortea, J. I. (1997), *Imágenes de la diversidad: el mundo urbano en la Corona de Castilla, (siglo XVI – XVII)*, Santander
- García - Abasolo, Antonio (1989), “Mujeres andaluzas en la América colonial”, en *Revista de Indias*, vol. XLIX, núm. 185, pags. 91 – 110
- Gil Bermejo, Juana (1974), “Pasajeros a Indias”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXXI, Sevilla, pp. 323-384
- Jacobs, Auke Pike (1983), “Pasajeros y polizones. Algunas observaciones sobre la emigración española a las Indias durante el siglo XVI”, en *Revista de Indias*, 43, nº 172 , pags. 439 – 479
- Jacobs, Auke P. (1995), *Los movimientos migratorios entre Castilla e Hispanoamérica durante el reinado de Felipe III, 1598 – 1621*, Ámsterdam
- Konetzke, R. (1945), “La emigración de mujeres españolas a América durante la Epoca Colonial”. *Revista Internacional de Sociología*, Año III, nº 9 –10. Madrid, pags. 1-28
- Levi, G. (1990), *La herencia inmaterial; la historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*, Madrid
- Lockhart, James (1982) , *El mundo hispanoperuano 1532 – 1560*, México
- Martínez, J.L. (1999), *Pasajeros a Indias*, México

- Martínez Shaw, Carlos (1994), *La emigración española a América (1492 – 1824)*, Gijón
- Mörner, Magnus (1992); *Aventureros y proletarios. Los emigrantes en Hispanoamérica*. Madrid.
- Ots de Capdequi, J.M^a (1920), *Bosquejo histórico de los Derechos de la Mujer en la legislación de Indias*, Madrid
- Ots Capdequi, J.M. (1930), “El sexo como circunstancia modificadora de la capacidad jurídica en nuestra legislación de Indias”, *AHDE*, Tomo VII, Madrid
- Otte, Enrique (1988), *Cartas privadas de emigrantes a Indias*. Sevilla
- Perry, Mary Elizabeth (1993), *Ni espada rota ni mujer que trota. Mujer y desorden social en la Sevilla del siglo de Oro*, Barcelona